

de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 15, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4938

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 1, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4939

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 10, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles

a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4940

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión en propiedad a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 1, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

4941

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la oposición para proveer una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial.*

Orden de actuación de los opositores y día de comienzo de los ejercicios.

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos, dió el siguiente resultado:

1. D. Antonio Moreno Caparrós.
2. D. Juan Pierres Rubio.

El señor Presidente del Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 3 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base octava de la convocatoria de oposición.

Almería, 23 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.750-E.

4942

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Médico Oftalmólogo del Hospital Provincial.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de Médico Oftalmólogo del Hospital Provincial, quedan admitidos a la indicada oposición los siguientes señores:

- D. Santiago García-Baquero Urbiola.
- D. Carlos Villegas del Cuviño.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1963.

Logroño, 22 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.411-A.

4943

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Pediatría, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.**

Lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Pediatría, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

## Admitidos

D. Juan José Cardesa García.  
D. José Noblejas Gutiérrez.  
D. Juan Flores Fernández.  
D. Luis del Río Mapelli.  
D. Juan Antonio Molina Font.  
D. José A. Yañez González.  
D. José Flores Serrano.  
D. Francisco García Gallego.  
D. Gabriel Soler Roca.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número dos del artículo quinto de la vigente Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Málaga, 18 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.303-A.

4944

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.**

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación.

## Admitidos

Don Julián Salgado Coello.

## Excluidos

Ninguno.

La presente lista provisional se convertirá en definitiva si dentro del plazo de quince días no se ha formulado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Gavá, 28 de febrero de 1974.—El Alcalde acctal., Sigfrido Gracia Royo.—2.204-C.

4945

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Viceoficial Mayor de esta Corporación.**

Vacante la plaza de Viceoficial Mayor de este Ayuntamiento, se convoca concurso libre de méritos para su provisión.

La plaza está dotada con el coeficiente retributivo que se establezca de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones complementarias que se dicten para su aplicación.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración Local, de primera categoría.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 20, de 15 de febrero de 1974.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.723-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

4946

**ORDEN de 8 de febrero de 1974 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Félix Gañaral Tenas.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

4947

**ORDEN de 18 de febrero de 1974 por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 300.881, promovido por don Esteban Rodríguez González contra Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1971, sobre los beneficios del Decreto de indulto de 23 de septiembre del mismo año.**

Ilmos. Sres.: La Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia, en el recurso contencioso-administrativo número 300.881, interpuesto por don Esteban Rodríguez González, ha dictado sentencia en 27 de diciembre de 1973, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que dando lugar a la alegación formulada por el representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto a nombre de don Esteban Rodríguez González contra la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de octubre de 1971, sobre los beneficios del Decreto de indulto de 23 de septiembre del mismo año; sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 105 de la ley de 27 de diciembre de 1956, ha acordado que el precepto fallo se cumpla en sus propios términos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

4948

**ORDEN de 22 de febrero de 1974 por la que se concede a la Empresa «Frigoríficos de Castellón, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales que establece el Decreto 1715/1972, de 30 de junio, por el que se aprueba el III Programa de la Red Frigorífica Nacional.**

Ilmos. Sres.: Vista la resolución del Ministerio de Industria de fecha 7 de diciembre de 1973 por la que se declaran las instalaciones proyectadas por la Empresa «Frigoríficos de Castellón, S. A.», emplazadas en Castellón de la Plana, como incluidas en el grupo de «Frigoríficos Generales Comerciales», del artículo 4.º del Decreto 1716/1972, de 30 de junio, por el que se aprueba el III Programa cuatrienal de la Red Frigorífica Nacional.